



28 de noviembre de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013

## **Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2012**

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **El conjunto del sector público de la Comunidad al cierre de 2012 alcanzó una deuda de 7.585,7 millones de euros, un 38,5% superior a la de 2011 y un 8,1% inferior que el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento**
- **La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las entidades que integran la cuenta por lo que, en opinión del Consejo, no representa fielmente la ejecución y resultado presupuestarios**
- **La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2012, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. La remisión al Parlamento autonómico se produce dentro del plazo establecido por la ley de reforma de las Instituciones Propias, que introdujo el límite de un año desde la recepción de la Cuenta General en el órgano de control externo. Se trata de una de las fiscalizaciones previstas normativamente en la ley reguladora del Consejo y corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2013.

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de consejerías y otras entidades del sector público autonómico se han incorporado al informe como anexo, siendo objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.



En opinión del Consejo, la Cuenta general se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

El informe concluye que la Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida, aunque existen carencias en la información suministrada en la Memoria. Por otra parte, indica que la Cuenta sigue sin incluir todas las entidades que deberían estar integradas.

Asimismo señala que el estado agregado de flujos de efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que la integran.

El informe observa que, al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de 2012, por lo que respecta a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Por contra, señala que los criterios utilizados con las empresas y las fundaciones públicas de la Comunidad, sí son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de dichas cuentas.

En relación al Programa Anual de Endeudamiento, el conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2012 sumaba una deuda de 7.585,7 millones de euros, incluyendo el *factoring* sin recurso que, de acuerdo con Eurostat, debe tenerse en cuenta desde diciembre de 2012 (como consecuencia de este tipo de operaciones las Administraciones Públicas dan de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras que asumen su cobro). La cifra alcanzada es un 38,5% superior a la de 2011 y un 8,1% inferior que el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento para 2012. La Comunidad contó con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2012, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

### **Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública**

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre ambos ámbitos.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial produce duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes



contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, por lo que, en opinión del Consejo, el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 16.506,1 millones de euros, habiendo experimentado un aumento de 1.629 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 10,9%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2012 por el conjunto de entidades se han situado en 10.553,8 millones de euros, un 14,6% superior a 2011, y los derechos reconocidos consolidados han sido 10.720,7 millones, un 12,8% superior al ejercicio anterior.

La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado sin que dichas cuentas se hayan auditado.

Gerencia Regional de Salud. La deuda referida a obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto ha disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la aplicación en 2012 del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores. La cobertura presupuestaria para financiar el mecanismo extraordinario de pago a proveedores mediante crédito se materializó en la Gerencia Regional de Salud en un importe total de 989 millones de euros.

No obstante, aún existe deuda que corresponde en su mayoría a gastos corrientes. Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2012 por importe de 199 millones de euros, de las cuales 11,6 millones son de ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, existen obligaciones indebidamente imputadas a 2012 por importe de 177,3 millones y otras, por importe de 38,6 millones, atribuidas a 2011 que corresponden a 2012.

Seguimiento de debilidades. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos. En cuanto al registro de inventario, continúa sin recoger todos los bienes y derechos que integran su patrimonio. Por otra parte, continúa pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad.

Ajustes. Como consecuencia de la fiscalización realizada, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste negativo de 330,9 millones de euros, lo que elevaría la cifra total de este concepto a un importe negativo de 2.083,6 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 213,1 millones, que situaría el importe total en 16.108,6 millones.



Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen una disminución de 49,1 millones de euros, que elevaría el desahorro a 2.490,1 millones.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad fue de 9.898,1 millones, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 1.411,7 millones que situaron el presupuesto definitivo en 11.309,8 millones.

La modificación más relevante de los presupuestos, por importe de 1.052,7 millones de euros, corresponde a la financiación mediante crédito de las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de pago a proveedores acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El informe verifica la adecuada financiación de las modificaciones, así como el cumplimiento general de la legalidad vigente con algunas excepciones, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones y minoraciones de crédito, así como la realizada respecto a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Avales. En 2012 se concedieron nueve avales por importe de 41,5 millones de euros, lo que supone un descenso del 84,4% respecto a 2011 cuando la suma concedida ascendió a 265,2 millones. Durante el ejercicio se cancelaron seis avales por importe de 22,4 millones. El riesgo vivo –con 48 avales- a final de ejercicio ascendía a un total de 347,9 millones, con un incremento del 17,5% en relación a 2011. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa, si bien se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad económica y financiera de la empresa avalada. Por otra parte, la tramitación de avales formalizados por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial no observa en su totalidad lo establecido normativamente.

Endeudamiento. El contraído a largo plazo (deuda pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar al cierre de 2012 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad ascendía a 6.778,6 millones de euros, un 43,8% superior en la comparación interanual. La cifra alcanza los 7.025,5 millones teniendo en cuenta el *factoring* sin recurso.

El saldo vivo de las operaciones a corto plazo ascendía a 125 millones de euros, un 39% menos que el año anterior.

Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos en la legislación autonómica. No obstante, aunque la norma establece que la deuda se destinará a financiar gastos de inversión, la concertada en 2012 una vez descontado el mecanismo extraordinario de pago a proveedores (1.069,8 millones de euros) supera el importe de las obligaciones de los capítulos seis y siete que, una vez descontada la financiación afectada, se sitúa en 787,7 millones.

Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores. La Comunidad Autónoma no tenía establecido en 2012 su propio sistema de información pública



trimestral, tal y como dispone la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

### **Empresas Públicas de la Comunidad**

El número de empresas integradas en la Cuenta General ha pasado de nueve en 2011 a seis en 2012. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en tres (CYLSOPA, PROVILSA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en una (ADE Parques).

El informe de fiscalización comprueba que la Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad comprende los estados previstos normativamente y entiende que la agregación, en términos generales, se ha realizado de forma correcta. También indica que las cuentas del Consejo de la Juventud se han vuelto a integrar indebidamente en esta cuenta.

Respecto a la cuenta de resultados agregada, ADE Parques, con un resultado negativo de 15,7 millones de euros, es la que más contribuyó al resultado negativo final de 14,4 millones.

El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas alcanzó un importe de 608,6 millones, lo que supone un incremento del 5,3% respecto al ejercicio anterior. Aunque ADE Parques representa el 57% del total, el incremento experimentado no fue tan significativo como en CYLSOPA y SOMACYL. Por el contrario, PROVILSA Y CIUSAL lo han disminuido y MERCATUS no tiene. Ninguna empresa pública concedió avales durante el ejercicio 2012.

En materia de ingresos, de las seis empresas públicas, solo ADE Parques y PROVILSA percibieron subvenciones por parte del sector público autonómico, por importe total de 2,6 millones de euros. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados supone un 4,3% de los ingresos totales de las empresas.

La totalidad de las empresas ha cumplido con lo establecido por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Al cierre del ejercicio ADE parques, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentaban deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de 2012 de las empresas públicas indican que las cuentas del ejercicio expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo.



## **Fundaciones Públicas de la Comunidad**

El número de fundaciones integradas en la Cuenta General ha pasado de 18 en 2011 a 13 en 2012. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro, de forma mayoritaria en una y con una participación del 50% en dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también tienen titularidad única de una fundación cada una, y la Universidad de Salamanca de tres.

El Consejo de Cuentas considera que la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad comprende los estados exigidos normativamente e indica que las cuentas agregadas se han presentado a través de modelos no adaptados al Real Decreto aprobado en 2011. Teniendo en cuenta dicha circunstancia, la agregación se realizó, con carácter general, de forma correcta. No obstante, no recoge toda la información exigida normativamente, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La Fundación Siglo es, entre las que conforman la cuenta, la que representa el mayor peso específico con un 34,5% de los gastos, seguida por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 18,5% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 15,7%.

El endeudamiento total del sector público fundacional se redujo un 39,8% respecto al ejercicio anterior. La Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca lo disminuyó un 18,7% (cerro el ejercicio con 2,2 millones de deuda viva) y la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León saldó la deuda de 0,9 millones que tenía en 2011.

Las fundaciones percibieron por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 8,2 millones de euros y de explotación por 49,5 millones, que suponen casi la mitad de los ingresos totales. Para SERLA, FAFECYL y FASTCYL constituyen prácticamente su única fuente de financiación y para FUESCYL y Siglo más del 85%.

Diez de las 13 fundaciones incluyeron en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, conforme a lo estipulado por la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Todas, excepto la Fundación General de la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca presentaban al cierre del año deudas con proveedores que superaban el plazo legal de pago.

Finalmente, las fundaciones FASTCYL y SERLA no presentaron informe de auditoría de sus cuentas anuales.